

Veinte mercaderes.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS. L

Joseph Perez Menduina escribano aprobado por su Mage-
publico de esta M^{de}N^{ra} y M^{de} S^{ra} Ciudad de Salamanca y mayor de su Ayunta-
miento Doctee y Verdadero testimonio a los Señores que el
presente Vieren como en el acuerdo celebrado oy dia de la
fha se ha visto Vna Carta orden del R^oal Consejo de
Castilla Comunicada a esta Ciudad por D^o Ignacio de Azare
da su Secretario que su tenor a la letra es el siguiente.

Carta El Consejo en Vista del acuerdo celebrado por esta Ciudad y V^o
mitido por el Corregidor de ella con Carta de 5 de octubre
proximo en razon de que no se lleven dias de Posturas
ni Siemprías por los feles executores se ha servido apro-
bar el citado acuerdo y que en su virtud no se lleven
los referidos dias de posturas ni Siemprías excusandose
estas no siendo con motivo grave y entorrez sin embargo
nada por esta razon y que si el Corregidor de esta Ciudad
diere perjuicio en sus emolumentos que sea de alguna
consideracion au salario V^o presente reparadamente

